

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 21 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 810/99 promovido por D. José Ramón Hurtado Corredera, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 13 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999, que dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 22 de junio de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 810/99, promovido por D. José Ramón HURTADO CORREDERA contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 13 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999, que dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de julio de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 22 de julio de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 706/99, promovido por D. Damián Pérez Botello, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha 20 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 16 de marzo de 1999 contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de junio de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 706/99, promovido por D. Damián PEREZ BOTELLO contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 20 de abril de 1999, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 16 de marzo de 1999 contra la Resolución de fecha 12 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de julio de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN